



Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 7 de julio de 2020

Oficio **AMC-OFI-0061876-2020**

Ingeniera
INGRID SOLANO BENITEZ
Jefe Oficina Asesora Informática
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Edificio Banco Agrario
Cartagena

Asunto: **PUBLICACION DE CONVOCATORIA PUBLICA**

Cordial saludo,

Por medio del presente y con todo respeto me dirijo a usted con el fin de solicitar se sirva publicar la convocatoria pública para la recepción de cotización de los siguientes servicios:

OBJETO DE LA CONTRATACION:

PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TECNOLOGICO A LA GESTIÓN Y OPERACION DEL CRUED, SISTEMA DE REPORTE CIUDADANO Y EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

Implementar en el DISTRITO DE CARTAGENA un E.I.S (ecosistema integrado en salud pública y emergencias médicas). Es un sistema de información y gestión tecnológica que integra de forma virtual en un sistema centralizado la gestión en tiempo real de datos y procesos de la atención de pacientes covid-19 por parte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en salud. Además de lo anterior, la oferta debe cumplir con los siguientes servicios:

1. Los servicios, deben permitir al CRUE enfrentar de forma eficiente la pandemia del covid-19, a través de una plataforma E.I.S (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DE GESTION EN SALUD PUBLICA Y EMERGENCIAS MEDICAS).
2. Implementar un sistema centralizados de datos de pacientes covid-19 en el Distrito de Cartagena.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



3. Los servicios ofertados, deben garantizar la disponibilidad y distribución oportuna en tiempo real de informaciones asociada a la atención de los pacientes con sintomatologías covid-19, garantizando la trazabilidad del paciente, desde el ingreso a las IPS, la toma de muestra, resultado de muestra, seguimiento diario del estado de salud de pacientes y contactos relacionados.
4. Se debe garantizar a través de la plataforma ofertada, la conectividad diaria de todas las IPS de la ciudad al sistema, las cuales actualizan el censo diario de sus recursos hospitalarios disponibles (camas uci y servicios disponibles) y el reporte de pacientes con sintomatologías covid-19, de esta forma se brindan consolidados generales de atención de pacientes covid-19 y los recursos hospitalarios disponibles en la ciudad para la atención de los pacientes.
5. El sistema ofertado debe brindar los módulos necesarios para la administración de la gestión de operación del servicio de ambulancias, facilitando la asignación y despacho de ambulancias para traslado de pacientes covid-19.
6. La propuesta debe permitir integrar todos los componentes exigidos por la norma, para la operación y articulación de los eventos en salud pública cumpliendo con la normativa de los sistemas de emergencias médicas (SEM).
7. Apoyar el procesos de caracterización, clasificación, reporte y seguimiento de enfermedades de salud pública a través de canales de recepción de información del al centro de control en salud pública.
8. Apoyar la educación y Capacitación a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud del DISTRITO DE CARTAGENA sobre la operación de la plataforma E.I.S y su roll dentro de ella.

Nota 1: El precio final ofertado deberá incluir el pagos de impuestos y contribuciones y manifestar aquellos que estén exceptuados por la ley.

PLAZO DE EJECUCION

EL DISTRITO DE CARTAGENA solicita a los interesados que en las cotizaciones indiquen el plazo estimado para realizar la entrega de los servicios y disponibilidades de entrega.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS PROVEEDORES:

1. El proveedor de servicios, debe cumplir con el objeto, alcance del contrato y demás actividades relacionadas de manera precedente.
2. El proveedor debe enviar cotización de todos los servicios requeridos que cumpla con las especificaciones y alcance del objeto contractual.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



3. Para el efecto nos deben suministrar certificado de cámara de comercio recién expedido (30 días), cedula del representante legal, certificado experiencia, Registro Único de Proveedores (RUP) o en su defecto Estados Financieros a corte diciembre 2018, referencias que certifiquen la experiencia e idoneidad en el suministro de este tipo de bienes, certificado de aportes parafiscales, el RUT y la ficha técnica de los servicios ofertados.
4. En su cotización, tenga en cuenta los impuestos de orden distrital que corresponden a los siguientes: estampilla universidad de Cartagena 1% - estampilla años dorados 2%.
5. Agradecemos la atención prestada y esperamos recibir sus cotizaciones en el siguiente correo electrónico convocatorias.dadis@cartagena.gov.co, hasta el viernes 10 de julio de 2020 hora: 11:59 pm.
6. Esta invitación a cotizar, no genera vínculo contractual o laboral alguno con el oferente.

Atentamente,

JOHANA BUENO ÁLVAREZ
DIRECTORA (E) DADIS

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.